



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0915

CERRO NAVIA, 23 MAY 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Solicitud de Rebaja de Derechos de Aseo en Ferias Libres N° 131, de Patentes Comerciales, el Memo N° 563, de 05 de Abril de 2016, y el Informe Socio – Económico S/N°, ambos de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ordenanza N° 15, de 15 de Enero de 2007, en su Artículo 29°, sobre Derechos Municipales; y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, la rebaja del concepto de Aseo a la patente de Feria Libre, para el año 2016, que a continuación se detalla:

N°	ROL	NOMBRE	RUT	PORCENTAJE
1	290.304	GLORIA SOLEDAD CORRALES ARISMENDI		80%

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

VERTICEDP/CUL/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.

LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ
 A L C A L D E